



Buenos Aires, 7 de Febrero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 62 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 31830/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Patricia López Vergara en su carácter de Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicito la finalización del interinato, en el cargo de Prosecretaria Administrativa, de la agente Dra. Rosario Zulema Buján.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 06/2013, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.

Que como resulta del precitado Dictamen, la Agente Dra. Rosario Zulema Buján, Legajo N° 3681, ha sido oportunamente dispuesto su pase y promoción interina para revistar el cargo de Prosecretaria Administrativa, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 – Secretaría N° 4, a partir del 1° de agosto de 2012, mientras se extienda el pase del agente Gustavo Jorge Giardulli y/o por un Plazo de seis (06) meses; lo que ocurra primero.

Que el plazo de seis (6) meses expira el próximo 1° de febrero del corriente.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer, a partir del 1° de febrero de 2013, la finalización del interinato de la agente Rosario Zulema Buján, Legajo N° 3681, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 – Secretaría N° 4, que fuera dispuesto por Resolución Presidencia N° 807/2012.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria general de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 62 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires